

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- a) El 1 de enero de 1936 el general Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, en su Mensaje de Año Nuevo a la Nación, anunciaba la creación del Tribunal Fiscal de la Federación "con funcionamiento democrático, para garantizar en forma efectiva los derechos de los contribuyentes". El propio Presidente Cárdenas, en su Informe rendido el 1° de septiembre de 1936 al H. Congreso de la Unión, destacó la promulgación de la Ley de Justicia Fiscal "destinada a organizar el servicio de la justicia fiscal, desvinculando de la administración activa en materia tributaria a los órganos que, aunque también se encuentran encuadrados dentro del Poder Ejecutivo, tendrán la independencia necesaria para ejercer funciones jurisdiccionales en la materia...". No se me oculta que la creación de un tribunal semejante limita mi competencia; pero he estado conforme con esta autolimitación del Poder Ejecutivo, que respetaré escrupulosamente, porque considero necesario fortalecer los medios de protección jurídica de los individuos...", dotando de esta forma al Tribunal desde su origen, de plena autonomía para el desempeño de sus atribuciones. Con la entrada en vigor de la Ley de Justicia Fiscal en agosto de 1936, inició la historia y tradición de honorabilidad, prestigio y calidad de los fallos emitidos por esta institución.
- b) En el año de 1967 se expide una nueva Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, en la que se previeron los aspectos orgánicos del propio Tribunal, incrementándose a veintidós magistrados, integrando las siete Salas que ya existían, más el Presidente que no integraría Sala, asimismo se establecían las normas relativas a la competencia que tenían asignada, conservando el Código las correspondientes al procedimiento. Se introduce el concepto de Organismos Fiscales Autónomos y se otorga al Tribunal facultades para conocer de los juicios de lesividad.

A esta Ley la sustituye una nueva que se expide con el mismo nombre en el año de 1978 y en la que se prevé la Regionalización del Tribunal, creándose las Salas Regionales y la Sala Superior, precisándose la competencia de ambas la diferencia era fundamentalmente respecto a la cuantía del asunto; asimismo se prevé el recurso de revisión, con el que se otorga a la Sala Superior facultades para revisar las sentencias dictadas por las Salas Regionales.

Para 1996 entra en vigor la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, conservando su nombre y la competencia, pero modificando la integración de la Sala Superior de nueve magistrados a once, así como su forma de operación a través de Pleno o Secciones. Estas últimas conforme a la Ley son dos y se integran cada una con cinco magistrados.

El 18 de julio de 2016, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expide Decreto que deroga la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dicha Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto determinar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Tribunal conocerá de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves promovidas por la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de control de los entes públicos federales, o por la Auditoría Superior de la Federación, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de los entes públicos federales.

En esta nueva etapa de la vida nacional, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) continuará siendo un referente de eficiencia, transparencia y honestidad, ejemplo, impulsor y garante de una impartición de justicia administrativa federal con calidad.

El Tribunal cuenta actualmente, con una Sala Superior, que funciona en Pleno General, Pleno Jurisdiccional y una Junta de Gobierno y Administración, así como 58 Salas Regionales o Especializadas a lo largo del país, de acuerdo con la actualización de su Reglamento Interior vigente.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El 21 de noviembre de 2025, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en el que se observa que fueron asignados recursos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa por un monto de 3,400,000,000 pesos.

- ❖ El Tribunal obtiene sus ingresos calendarizados con base en el Presupuesto Aprobado.
- ❖ Se aprueban las adecuaciones presupuestarias a fin de cumplir con las necesidades en las diferentes áreas.
- ❖ Se realizan ampliaciones líquidas y compensadas para cumplir con el funcionamiento en el ente. Con estos recursos el Tribunal revisa en el ámbito de su competencia:
 - La legalidad de los requerimientos de pago realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Exigir fianzas otorgadas a favor del Gobierno Federal.
 - Controversias que surjan por las resoluciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Controversias sobre las resoluciones fiscales emitidas por la Ciudad de México (antes Distrito Federal)
 - Controversias respecto a las aportaciones que los patrones están obligados a efectuar para el establecimiento de las Escuelas Artículo 123.
 - Controversias en materia de pensiones militares.
 - Controversias que surjan por las aportaciones que deben hacer los patrones conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - Controversias respecto a la interpretación de contratos de obra pública.
 - Controversias sobre resoluciones que fincan responsabilidades en contra de funcionarios o empleados de la Federación de la Ciudad de México (antes Distrito Federal)

-
- Controversias en materia de multas por infracciones a las leyes federales o de la Ciudad de México (antes Distrito Federal)
 - Controversias en materia de pensiones civiles con cargo al Erario Federal o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
 - La instauración de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)

Bajo este panorama el Resultado del Ejercicio al 30 de junio de 2026 es de 347,042,271 pesos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) Como se ha señalado, de acuerdo con su marco normativo vigente, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, y tiene a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, ser el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como, fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales; tal como lo establecen los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Ley Orgánica del TFJA (Ley Orgánica o LOTFJA).
- b) Emitir sus fallos y con jurisdicción plena, y tiene a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares.
- c) Información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.
- d) De conformidad a lo establecido en los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Ley Orgánica del TFJA (Ley Orgánica o LOTFJA). El Tribunal forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción y estará sujeto a las bases establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la organización y atribuciones que establece, está integrado por la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, y las Salas Regionales.
- e) Consideraciones Fiscales

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria en el Régimen Fiscal de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, con la actividad de Impartición de Justicia y Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público en el Nivel Federal.

Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.

- f) Estructura Organizacional

De acuerdo con los artículos 6, 7, 21, 28 y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la integración y funcionamiento del Tribunal prevé lo siguiente:

Artículo 6. El Tribunal se integra por los órganos colegiados siguientes:

- I. La Sala Superior;
- II. La Junta de Gobierno y Administración, y
- III. Las Salas Regionales.

Artículo 7. La Sala Superior se integrará por dieciséis Magistrados. Funcionará en un Pleno General, en Pleno Jurisdiccional, y en tres Secciones. De los Magistrados de la Sala Superior, catorce ejercerán funciones jurisdiccionales, uno de los cuales presidirá el Tribunal de conformidad con las reglas establecidas en la presente Ley, y dos formarán parte de la Junta de Gobierno y Administración.

Artículo 21. La Junta de Gobierno y Administración será el órgano del Tribunal que tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, y contará con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Artículo 28. Las Salas Regionales tendrán el carácter siguiente:

- I. Ordinarias: Conocerán de los asuntos a que se refiere el artículo 3, de esta Ley, con excepción de aquéllos que sean competencia exclusiva de las Salas Especializadas y de las Secciones;
- II. Auxiliares: Apoyarán a las Salas Regionales con carácter de Ordinarias o Especializadas, en el dictado de las sentencias definitivas, diversas a las que se tramiten en la vía sumaria. Su circunscripción territorial la determinará el Pleno General a propuesta de la Junta de Gobierno y Administración, de acuerdo a los estudios cualitativos y cuantitativos;
- III. Especializadas: Atenderán las materias específicas, con la jurisdicción, competencia y sedes que se determinen en esta Ley o en el Reglamento Interior de este Tribunal, de acuerdo con los estudios y propuesta de la Junta de Gobierno y Administración, con base en las necesidades del servicio, y
- IV. Mixtas: Serán aquellas que contengan dos de las funciones anteriores.

Artículo 42. El Tribunal tendrá los servidores públicos siguientes:

- I. Magistrados de Sala Superior;
- II. Magistrados de Sala Regional;
- III. Magistrados de Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas;
- IV. Magistrados Supernumerarios de Sala Regional;
- V. Secretario General de Acuerdos;
- VI. Secretarios Adjuntos de Acuerdos de las Secciones;

-
- VII. Secretarios de Acuerdos de Sala Superior;
 - VIII. Secretarios de Acuerdos de Sala Regional;
 - IX. Actuarios;
 - X. Oficiales Jurisdiccionales;
 - XI. Titular del Órgano Interno de Control;
 - XII. Secretarios Técnicos, Operativos o Auxiliares;
 - XIII. Director del Centro de Estudios sobre Justicia Administrativa, y
 - XIV. Los demás que con el carácter de mandos medios y superiores señale el Reglamento Interior del Tribunal y se encuentren previstos en el presupuesto autorizado.

Los servidores públicos a que se refieren las fracciones anteriores serán considerados personal de confianza.

El Tribunal contará además con el personal profesional, administrativo y técnico necesario para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que establezca su presupuesto.

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisionario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. (Sin información que revelar).

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los Estados Financieros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se elaboran en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Se han observado los lineamientos emitidos por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la base de medición utilizada ha sido el costo histórico, de acuerdo con el marco normativo aplicable.
- c) En la elaboración de los Estados Financieros los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) A falta de disposición expresa en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); supletoriamente, a lo indicado a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

-
- e) La Dirección General de Programación y Presupuesto es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental; así como las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); presentando razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la Situación Financiera y los Resultados de las Operaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa al 30 de junio de 2026, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. (Sin información que revelar).
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). (Sin información que revelar).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. (Sin información que revelar).
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El Sistema y Método de evaluación de los inventarios de Almacén de consumo es con base a costo promedio.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. (Sin información que revelar).
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. (Sin información que revelar).
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. (Sin información que revelar).
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. (Sin información que revelar).
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. (Sin información que revelar).
- j) Depuración y cancelación de saldos. (Sin información que revelar).

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) Activos en moneda extranjera. (Sin información que revelar).
- b) Pasivos en moneda extranjera. (Sin información que revelar).
- c) Posición en moneda extranjera. (Sin información que revelar).
- d) Tipo de cambio. (Sin información que revelar).
- e) Equivalente en moneda nacional. (Sin información que revelar).

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Se presentan los años de vida útil; así como los porcentajes de depreciación con forme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y a los Parámetros de Estimación de Vida Útil, con la finalidad de apoyar en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

b) Porcentajes de depreciación.

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Edificios No Habitacionales	30	3.3
Otros Bienes Inmuebles	20	5
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Otros Equipos de Transporte	5	20
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Maquinarias-Herramientas	10	10
Otros Equipos	10	10

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. (Sin información que revelar).

-
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. (Sin información que revelar).
 - e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. (Sin información que revelar).
 - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. (Sin información que revelar).
 - g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. (Sin información que revelar).
 - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. (Sin información que revelar).

Respecto a las principales variaciones en el activo, se menciona lo siguiente:

- a) Inversiones en valores. (Sin información que revelar).
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. (Sin información que revelar).
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. (Sin información que revelar).
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. (Sin información que revelar).
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. (Sin información que revelar).

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- a) Por ramo administrativo que los reporta. (Sin información que revelar).
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando a aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. (Sin información que revelar).

Se reporta que este Tribunal colegiado no cuenta con fideicomiso o mandato alguno.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada de los ingresos locales de los federales. (Sin información que revelar).
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. (Sin información que revelar).

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. (Sin información que revelar).

- b) Se reporta un arrendamiento financiero por pagar a largo plazo por el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, Colonia. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, México Ciudad de México, los intereses correspondientes a dicho arrendamiento son:

INTERESES PAGADOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Año	Intereses
2021	13,706,930
2022	18,142,574
2023	23,798,256
2024	17,566,593
2025	8,851,005
2026	1,693,620

NOTA: TIIE+.033 Puntos Porcentuales
Ver Nota Deuda Pública a Largo Plazo/
Arrendamiento Financiero
FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. (Sin información que revelar).

12. PROCESO DE MEJORA

- a) La Contabilidad del Tribunal ha llevado a cabo su proceso de mejora continua, enriqueciendo los controles internos en lo relacionado a las herramientas de gestión utilizando sistemas, mecanismos y procedimientos que permitan las mejores prácticas contables, cumpliendo en todo momento con lo contemplado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de esta manera, se ha publicado en tiempo y forma la información financiera del Tribunal de sus Estados Financieros en el portal Institucional correspondiente al ejercicio fiscal de 2026, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b) Como parte de los procesos de mejora administrativa, se consolidaron los mecanismos de control y supervisión, que permiten efficientar los tramos de control para las diversas operaciones llevadas a cabo por las áreas ejecutoras del gasto de administración del Tribunal, tales como las constancias de no adeudo de los servidores públicos, determinación de la depreciación de los bienes del Tribunal, reintegros a la TESOFE de ejercicios anteriores, permitiendo que la contabilidad se mantenga debidamente depurada y actualizada, para la correcta toma de decisiones.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. (Sin información que revelar).

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. No existen eventos posteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

En el Tribunal Federal de Justicia Administrativa no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

1. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los ingresos del Tribunal se integran de la siguiente manera:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Total	1,727,327,338	3,347,792,782
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1,711,766,942	3,304,534,389
Ingresos Financieros	12,411,139	35,680,025
Otros Ingresos y Beneficios	3,149,257	7,578,368

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Estado de Actividades refleja al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 los importes de 1,711,766,942 pesos y de 3,304,534,389 pesos, respectivamente, en el rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

- Ingresos Financieros

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Total	12,411,139	35,680,025
Ingresos Financieros	12,411,139	35,680,025

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros los importes de 12,411,139 pesos y 35,680,025 pesos, respectivamente, por concepto de ingresos excedentes provenientes de intereses generados por inversiones.

- Otros Ingresos y Beneficios Varios

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Total	3,149,257	7,578,368
Penas Convencionales	417,164	1,110,025
Convenios	-	-
Siniestros	-	4,794
Enajenación de Bienes Muebles	-	222,711
Credenciales	-	-
Constancias	-	-
Solicitud de Transparencia	-	-
Cancelación de Provisiones en Exceso	7	6,512
Otros Reintegros o Recuperación	95,436	99,776
Fianzas	-	-
Productos por Prestaciones de Servicios Académicos	2,636,650	6,134,550

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se reconoce en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios los importes de 3,149,257 pesos y 7,578,368 pesos, respectivamente, por la captación de ingresos excedentes de penas convencionales, siniestros, enajenación de bienes muebles entre otros.

❖ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los gastos del Tribunal se integran de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2026	2025
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,380,285,067	3,387,368,118
Gastos de Funcionamiento	1,363,002,444	3,325,675,099
Servicios Personales	1,103,860,627	2,559,944,987
Materiales y Suministros	7,244,467	38,990,214
Servicios Generales	251,897,350	726,739,898
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	780,585	2,199,415
Ayudas Sociales	752,100	2,173,175
Transferencias al Exterior	28,485	26,240
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,502,038	56,457,964
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,967,957	47,570,269
Otros Gastos	1,534,081	8,887,695
Inversión Pública	-	3,035,640
Inversión Pública no Capitalizable	-	3,035,640

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Estado de Actividades al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 refleja el resultado del periodo de 347,042,271 pesos y (39,575,336) pesos, respectivamente, el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios al cierre del periodo, menos los gastos de operación, así como también, por la aplicación del registro de salidas de almacén y el registro de la depreciación acumulada.

- Gastos de Funcionamiento**

Los gastos totales realizados al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 fueron por 1,363,002,444 pesos y 3,325,675,099 pesos, respectivamente, principalmente por servicios personales por el importe de 1,103,860,627 pesos y 2,559,944,987 pesos el cual representa un 81% y 77% respectivamente, del total de gastos.

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones realizados al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 fue por 14,967,957 pesos y por 47,570,269 pesos, respectivamente, principalmente por la baja de bienes muebles y a la depreciación acumulada de bienes muebles y bienes inmuebles.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se presenta el rubro de Otros Gastos con los importes de 1,534,081 pesos y 8,887,695 pesos, respectivamente, provenientes de los intereses por el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre BBVA y el TFJA, con fecha 26 de octubre de 2006, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

1. El saldo que muestra el Estado Financiero es la integración de las cuentas de bancos y de inversiones temporales, ambos conceptos están agrupados, mismos que se detallan a continuación.

▪ Bancos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el saldo en el rubro de bancos asciende a 1,736,284 pesos y 1,924,268 pesos, respectivamente, y se integra de los recursos financieros que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de este Tribunal, de la siguiente manera:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2026	2025
Total	1,736,284	1,924,268
Scotiabank Inverlat Cta. 00106101003	376,756	195,145
BBVA México Cta. 0447798865	50,508	50,555
Banco Mercantil del Norte Cta. 0662763127	251,463	423,569
BBVA México Cta. 0153334023	192,524	412,722
Scotiabank Inverlat Cta. 00100195480	-	2,374
Scotiabank Inverlat Cta. 25605087795	17,577	17,577
Scotiabank Inverlat Cta. 25605102503	305,693	305,693
HSBC CTA. 4069478501	-	-
Scotiabank Inverlat Cta. 25605570193	110,233	287,199
Banco Mercantil del Norte Cta. 1297170151	-	-
Banco Mercantil del Norte Cta. 1297170272	5,576	5,390
Banco Mercantil del Norte Cta. 1298813183	133,730	216,290
Banco Mercantil del Norte Cta. 1298813204	43,203	7,754
Scotiabank Inverlat Cta. 25605945366	247,551	-
Scotiabank Inverlat Cta. 25605945382	1,470	-

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

▪ Inversiones Temporales

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el saldo en el rubro de inversiones temporales asciende a 414,879,000 pesos y 204,918,000 pesos, respectivamente, y se integra de los recursos financieros que se encuentran invertidos en las cuentas de este Tribunal, de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2026	2025
Total	414,879,000	204,918,000
Inversiones Scotiabank Cta. 00106101003	-	204,918,000
Inversiones Scotiabank Cta. 25605945366	414,879,000	-

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

• Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo asciende a 878,221 pesos y 36,554 pesos, respectivamente, saldos que representa importes pendientes de asignación de viáticos, gastos a comprobar y contribuciones por recuperar, el saldo se integra de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2026	2025
Total	878,221	36,554
Viáticos	204,001	22,250
Gastos a Comprobar	154,421	7,505
Fondo Rotatorio	513,000	-
Contribuciones por Recuperar	6,799	6,799

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

3. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se informa de manera agrupada, las cuentas y documentos por cobrar en una desagregación por su vencimiento, la cual se integra de la siguiente manera:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Total		90 días		180 días		Vencimiento		Igual a 365 días		Más de 365 días	
	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025
Total	358,422	29,755	348,667	20,000	-	-	-	-	-	-	9,755	9,755
Viáticos	204,001	22,250	201,751	20,000	-	-	-	-	-	-	2,250	2,250
Gastos a Comprobar	154,421	7,505	146,916	-	-	-	-	-	-	-	7,505	7,505

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- **Inventarios**

- **Bienes Disponibles para su Transformación**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. (Sin información que revelar).

- **Almacenes**

- **Bienes Disponibles para su Consumo**

5. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta de almacén asciende a 19,231,288 pesos y 21,321,145 pesos, respectivamente. Representa bienes de consumo que se encuentran en los almacenes de las Salas Regionales, Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y de las Oficinas Centrales, dichos bienes se integran principalmente de artículos de papelería y bienes de consumo informático, estos se encuentran valuados a costo promedio.

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Sin información que revelar.
7. Saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo. Sin información que revelar.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- **Bienes Muebles**

8. A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

BIENES MUEBLES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto 2026	Neto 2025
Total	570,259,116	88,576,721	481,682,395	488,386,383
Mobiliario y Equipo de Administración	376,201,465	41,548,901	334,652,564	337,975,072
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,897,263	558,548	3,338,715	3,391,268
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,372,524	218,201	1,154,323	1,201,566
Vehículos y Equipo de Transporte	60,919,080	43,441,360	17,477,720	19,727,748
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	126,016,742	2,809,711	123,207,031	124,238,687
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,852,042	-	1,852,042	1,852,042

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al 30 de junio de 2026 la depreciación acumulada de bienes muebles registrada en resultados asciende a 88,576,721 pesos, por la pérdida de capacidad operacional de los bienes, por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada, que permitan la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios.

La variación del ejercicio 2026 respecto al ejercicio 2025 de la inversión de bienes muebles asciende a un monto de 917,755 pesos, la cual se integra por un importe de 167,301 pesos por altas contables y por un importe de 1,084,456 pesos por las bajas contables de bienes en este ejercicio fiscal.

■ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el saldo de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto 2026	Neto 2025
Total	665,626,635	95,840,479	569,786,156	577,883,455
Terrenos	236,324,469	-	236,324,469	236,324,469
Edificios no Habitacionales	429,302,166	95,840,479	333,461,687	341,558,986

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al 30 de junio de 2026, la depreciación acumulada de bienes inmuebles registrada en resultados asciende a 95,840,479 pesos, por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada, que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios.

- **Activos Intangibles y Diferidos**

9. En cuanto a los activos intangibles. (Sin información que revelar). Sin embargo, al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se muestran los saldos de activos diferidos por 24,159,289 pesos y 25,632,702 pesos, respectivamente, provenientes de los intereses por el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre BBVA y el TFJA, con fecha 26 de octubre de 2006, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez. En dicho contrato el Tribunal paga los intereses mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público paga el Capital.

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. (Sin información que revelar).

- **Otros Activos**

11. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa no cuenta con Otros Activos que impacten en el Estado de Situación Financiera.

❖ **PASIVO**

- **Cuentas y Documentos por Pagar**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

1. El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Total	54,036,045	207,297,282
Servicios Personales	2,265,752	45,570,810
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,201,399	42,760,464
Retenciones y Contribuciones por Pagar	43,928,194	106,148,097
Otras Cuentas por Pagar	640,700	12,817,911

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

▪ Deuda Pública a Largo Plazo/Arrendamiento Financiero

**ARRENDAMIENTO FINANCIERO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2026	2025
Arrendamiento Financiero	24,326,993	26,020,613

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

A continuación, se presenta la integración de los Pasivos al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, considerando la desagregación por el vencimiento.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	Total		Vencimiento							
	2026	2025	90 días 2026	2025	180 días 2026	2025	Igual a 365 días 2026	2025	Más de 365 días 2026	2025
Total	78,363,038	233,317,895	54,036,045	207,297,282	-	-	-	-	24,326,993	26,020,613
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,036,045	207,297,282	54,036,045	207,297,282	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	24,326,993	26,020,613	-	-	-	-	-	-	24,326,993	26,020,613

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se muestran los saldos de 54,116,916 pesos y 207,297,282 pesos, respectivamente, de las cuentas por pagar a corto plazo, corresponde a retenciones y contribuciones por pagar y provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se muestran los saldos de 24,326,993 pesos y 26,020,613 pesos, respectivamente, de las cuentas por pagar a largo plazo, corresponde a los intereses del contrato de arrendamiento financiero celebrado entre BBVA y el TFJA, con fecha 26 de octubre de 2006, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. (Sin información que revelar).

- **Pasivos Diferidos**

3. Las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. (Sin información que revelar).

- **Provisiones**

4. Las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten. (Sin información que revelar).

- **Otros Pasivos**

5. Al 30 de junio de 2026 se muestra el saldo de 80,871 pesos, de los recursos depositados, pendientes de clasificar por conceptos de productos y aprovechamientos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta Contable	Concepto	2026	2025
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	1,433,908,724	1,086,784,612
	Patrimonio Contribuido	249,173,318	249,173,318
3.1.1	Aportaciones	11,709,884	11,709,884
3.1.2	Donaciones de Capital	23,476,913	23,476,913
3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	213,986,521	213,986,521
	Patrimonio Generado	1,184,735,406	837,611,294
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	347,042,271	(39,575,336)
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	737,884,797	777,378,292
3.2.3	Revalúo de Bienes Inmuebles	99,808,338	99,808,338

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

1. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se muestra el saldo de 249,173,318 pesos, en ambos años, de Patrimonio Contribuido.
2. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se muestran los saldos de 1,184,735,406 pesos y 837,611,294 pesos, respectivamente, de Patrimonio Generado.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ **Efectivo y Equivalentes**

1. El importe reflejado se encuentra en las cuentas bancarias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	-	-
Bancos/Dependencias y Otros	416,615,284	206,842,268
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	416,615,284	206,842,268

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

2. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se muestra el saldo Adquisiciones de Actividades de Inversión de la siguiente manera:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	3,035,640
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	3,035,640
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	166,670	7,423,207
Mobiliario y Equipo de Administración	152,085	1,591,823
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	135,698
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	34,835
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,585	5,660,851
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	154,873,986	26,793,898
Total	155,040,656	37,252,745

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

3. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro, se integra como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE OPERACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	347,042,271	(39,575,336)
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	13,884,132	34,180,690
Otros	-	-
Aplicación		
Otros	-	-
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera		
Origen		
Disminución de Activos Fijos	2,557,869	105,733,973
Otros	-	-
Aplicación		
Bienes Muebles	167,300	187,137,091
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Disminución de Activos Circulantes	1,248,190	-
Incremento de Otros Pasivos	-	69,928,720
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	-	790,119
Disminución de Otros Pasivos	154,792,146	-
Flujos de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	206,842,268	224,501,431
Flujos de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	416,615,284	206,842,268

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.




CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	347,042,271	(39,575,336)
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al Efectivo	14,967,957	50,605,909
Depreciación	13,884,132	34,180,690
Amortización	-	-
Incrementos en las Provisiones	-	-
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	-	-
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,083,825	16,425,219
Incremento en Cuentas por Cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	362,010,228	11,030,573

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,725,078,261
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	2,249,077
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	2,249,077
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)	1,727,327,338

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La conciliación se formula atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,363,966,166
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	881,421
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	152,085
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,585
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	714,751
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	17,200,322
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,967,957
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	-
Otros Gastos	60,667
Inversión Pública no Capitalizable	-
Materiales y Suministros (consumos)	2,171,698
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)	1,380,285,067

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- Juicios

Los pasivos contingentes registrados en los Estados Financieros al 30 de junio de 2026 fueron informados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y son 74 juicios laborales que se encuentran en litigio, 10 juicios contenciosos administrativos, 2 juicios de amparo y 1 juicio penal, los cuales se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en Proceso Judicial, cuya información obra en los expedientes de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

DEMANDAS JUDICIALES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (CIFRAS EN PESOS)

Cuenta Contable	Concepto	2026	2025
7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	466,719,063	366,872,713
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	(466,719,063)	(366,872,713)

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

❖ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

- Cuentas de Ingresos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de orden presupuestales de ingresos del Tribunal ascienden a:

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2026	2025
Ley de Ingresos Estimada	3,400,000,000	3,304,534,515
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,685,978,796	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	13,311,319	42,377,505
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	1,727,332,523	3,346,912,020

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- Cuentas de Egresos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de orden presupuestales de egresos del Tribunal ascienden a:

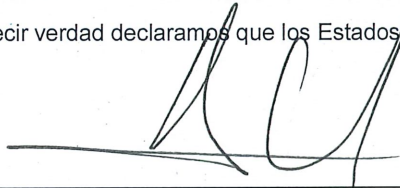
**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2026	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	3,400,000,000	3,304,534,515
Presupuesto de Egresos por Ejercer	291,546,711	-
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	13,311,319	42,377,506
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,757,798,442	-
Presupuesto de Egresos Devengado	-	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	34,797,155	206,820,005
Presupuesto de Egresos Pagado	1,329,169,011	3,140,092,016

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Adalberto González Higuera
Director General de Programación y Presupuesto



Elaboró: L.C. Ángel Hugo Ávila Rocha
Director de Contabilidad y Estados Financieros

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

Los pasivos contingentes que se muestran en los Estados Financieros y cuya información obra en los expedientes de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa fueron informados por la Unidad de Asuntos Jurídicos de conformidad con lo siguiente:

Cantidad de Juicios	Tipo de Juicio	2026	2025
74	Laboral	208,627,719	115,141,220
10	Contencioso Administrativo	209,472,144	205,012,907
2	Amparo	48,563,200	46,718,586
1	Penal	56,000	-
87	Total	466,719,063	366,872,713

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Los pasivos contingentes se registran contablemente en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en Proceso Judicial.

Cuenta Contable	Concepto	2026	2025
7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	466,719,063	366,872,713
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	(466,719,063)	(366,872,713)

FUENTE: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Autorizó: Lic. Adalberto González Higuera
Director General de Programación y Presupuesto



Elaboró: L.C. Ángel Hugo Ávila Rocha
Director de Contabilidad y Estados Financieros